

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12.
Extranjero y Ultramar: Año, 15.
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 25 céntimos. COMUNICADOS y suscripciones de redacción: de 6 a 8 pesetas. ESCUELAS PUNEBRES: de 2 pesetas en adelante.
Robajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

Año VIII.—Núm. 2.123.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, 165. TELÉFONO NÚM. 165.

Miércoles 16 de Febrero de 1898.

Mr. POUJADE, Avellanos, 3, pral.-Fotografías, foto-pinturas, esmaltes y ampliaciones.

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas

ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO.—Isla, 5.

Habiendo recibido las obligaciones definitivas de dicho Empréstito, pueden pasar a recogerlas los tenedores de las facturas números 1 al 99.
Burgos 4 de Febrero de 1898.

POSESIÓN EN EL PASEO DE LA QUINTA

que fué del difunto D. Cosme Diez Laredo,

(HOY DE SUS HEREDEROS).

Se arrienda dicha posesión cercada y compuesta de dos buenos edificios, huerta espaciosa, con árboles frutales y aguas abundantes por medio de noria y dos reales fontaneros.

Las personas que deseen tomarla, pueden pasar a la Calle de Santander, números 6 y 8, principal, para tratar de dicho arriendo.

A. Hurtado

CIQUEJANO-DENTISTA

DE LA REAL CASA

Espolón, 40



Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochout, con arreglo a los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve a cinco.

Espolón, 40, pral. dcha.

La relojería de Luis Torres,

SUCESOR DE INCLAN,

se ha trasladado de la Plaza Mayor, número 36, a la misma Plaza, núm. 62, al lado del comercio de los Sres. Hijos de Moliner, Los Valencianos.

Se pavonan relojes de acero.

Compañía

Se desea formar con un ingeniero y otro socio capitalista para la explotación de una mina de mercurio radicante en esta provincia, que dará muy buenos resultados; se advierte que para los primeros trabajos no se necesita mucho capital. Para datos y detalles en la administración de este periódico.

Ecos políticos

Carta de Madrid.

Madrid 15.

Ya lo dijimos ayer: ¿Quién sabe si los rumores políticos levantados en los centros respecto de nuevas complicaciones venidas de Washington quedan reducidos a una tempestad en un vaso de agua?

La nota oficiosa del Consejo de anoche, las referencias íntimas de los ministros, cuanto se sabe de origen oficial y de origen confidencial, todo viene a confirmar que no pasó nada. Y digo esto, desde el punto de vista político, porque en cuanto a la cuestión internacional ya es otra cosa. Por hoy puede considerarse terminada. ¿Pero cómo? Cediendo, transigiendo a pequeñas susceptibilidades de Mac Kinley, que no otro calificativo merece su conducta, pidiendo desautorizaciones de un documento privado que el señor Canalejas se ha encargado de recoger mediante instrucciones comunicadas al abogado señor Calderón Carlisle, y que éste ha cumplido, recogiendo la carta bajo recibo firmado en nombre del exministro liberal. Esta segunda cuestión, mejor dicho, este segundo aspecto de la cuestión, tiene otro alcance y determina otras consecuencias, supuesto que se ejercita un derecho al perseguir al ladrón de la carta, y hemos de suponer piadosamente que las autoridades yankees prestarán todo su concurso para descubrir al autor del delito.

El Sr. Dupuy de Lome saldrá mañana de Washington con rumbo a Liverpool, y en breve embarcará en el Havre su sustituto el señor Polo de Bernaté, cuyo

decreto de nombramiento acaso se firme mañana.

La respuesta del Gobierno español a la nota de Woodford se está redactando en estos momentos en el ministerio de Estado, y los términos coinciden con los que anoche se recogieron en los centros ministeriales, es decir, que si no se dan amplias y categóricas explicaciones, se hacen consideraciones favorables a la petición del Gobierno norteamericano.

Otro aspecto del incidente de la carta robada lo dan las gestiones hechas por el abogado señor Calderón Carlisle, en representación del señor Canalejas, para recobrar dicho documento, gestiones que por fortuna han tenido término satisfactorio.

Los telegramas que han circulado a propósito de este asunto son los siguientes:

Calderón Carlisle—Washington.

Como abogado personal mío, ruego reclame de su actual poseedor ó depositario la carta que es propiedad mía, aunque no haya llegado a mis manos.—Canalejas.

A este telegrama ha contestado el señor Calderón en los términos siguientes: Canalejas—Madrid.

Carta entregada hoy por subsecretario contra recibo firmado en nombre de usted por su apoderado, Calderón Carlisle.

Aparte de lo expuesto, el día de hoy ha sido de muy pocas noticias.

La firma de los ministros de Gobernación y Hacienda ha carecido de interés.

En el salón de conferencias se ha hablado algo (no mucho, porque la concurrencia era escasa) del discurso que anoche pronunció ante sus amigos el señor Romero Robledo.

Han censurado, tanto los liberales como los de la Unión Conservadora, las frases finales en que el batallador exministro dijo que aquí no queda más camino que la revolución ó el vilipendio.

MENCHETA.

España y los Estados Unidos.

El asunto del día.—Otro aspecto de la cuestión.—Lo que dice el Figaro.—Incidente terminado.—Laborantes satisfechos.—Expediciones y reclamaciones.

Continúa siendo tema preferente de las conversaciones el incidente entre España y los Estados Unidos a que ha dado lugar la carta dirigida por el señor Dupuy de Lome al señor Canalejas, é interceptada por alguna de las personas encargadas de llevarla a su destino, a la cual se persigue judicialmente.

Estudiando el asunto bajo el primero de dichos aspectos, dice el Figaro, de París, que España abdicaría de toda noción de dignidad si diera excusas a los Estados Unidos, y añade que Europa no abandonará a España, porque está de-

fienda la causa de aquella en el nuevo mundo.

Según telegramas de Washington que publica El Imparcial, el ministro yankee de Relaciones extranjeras ha recibido un despacho del representante de los Estados Unidos en Madrid, notificando que España desautoriza por completo la carta de Dupuy de Lome y desaprueba el contenido de la misma, considerándose allí como esta desautorización la explicación más satisfactoria que pudiera haber dado el gabinete de Madrid sobre este asunto.

En vista de ello, añade, Mac Kinsley ha dado su conformidad para que pueda publicarse sin reserva de ningún género la noticia de que ha quedado terminado del todo este incidente diplomático.

Entre tanto, bueno será hacer constar, a juzgar por lo que dicen algunos correspondientes de Nueva York, que con la separación del señor Dupuy de Lome, la junta laborante ha logrado el objeto preferente de sus aspiraciones.

También se sabe que en los puertos norteamericanos se han organizado nuevas expediciones filibusteras para Cuba, expediciones que seguramente no serán desbaratadas por nuestros amigos los yankees, a pesar de la «buena fe» con que proceden.

En cambio ya anuncian una nueva nota reclamando a España una indemnización para la viuda de Ricardo Ruiz, naturalizado americano que falleció en Cuba.

INFORMACIÓN DE GUERRA

Se ha concedido pensión anual de 182,50 pesetas, que cobrarán en esta delegación de Hacienda, a Mateo Haro Santillán y su esposa, padres de un soldado fallecido en Cuba.

Por el ministerio de la Guerra se exime del servicio militar activo, declarándoles reclutas condicionales, a los de esta provincia Domingo Vela Abad, Próspero Arriaga Linage, Marceliano García Alonso, Saturnino Velasco Cabezor, José González González, Felix Vedia Vedia, Valeriano Uria Mardones, Dionisio Ruiz Martínez, Raimundo Cuatrecasas, Gregorio Presa Fernandez, Pedro Herreros Viramos, Primitivo Sil Martín, Maximiliano Cárcamo Ibrillos, Primitivo Cuatrecasas Ruiz, Epifanio Alvarez Delgado, Ireisimo Garcia Garcia, Genaro Alamo Rojo, Anastasio Alonso García, Antonio Espigo Pérez, Tomás Córdoba Vicente, Mariano Aramo Moneo, Isidro Herrero León, Esteban Grijalvo Andrés, Pablo Saez de la Viuda, Felipe del Río Marcos, Nicolás Fernandez Peña, Victor Lopez Gonzalez, Agustín Zamora Herreros, Juan Rosas Banañas y Lucio Arce Ballesteros.

Regresados de Cuba, han sido destinados al regimiento de la Lealtad Julio Mathet Ruano, Atanasio Arauzo y Lucio Delgado Lacema, de Burgos; Cipriano Ludes Sebastián, de Hinojar del Rey; Mariano Gomez Gonzalez, de Fuente; Pedro Fuentes Alvarez, de Santibañez Zargaguda; Nicolás Gonzalez Aceitores, de Palacios de la Sierra; Alvaro Fernandez Miranda, de Cubilla, y Angel Garcia Perez, de Aranda, y al de San Marcial Andrés Real Fernandez, de Bascosne, y José Morales Perez, de Servia (?).

Instrucción pública

El rectorado de Valladolid anuncia para proveer por concurso único, las escuelas de ambos sexos, vacantes en esta provincia, de Santiago de Tudela, Cilleruelo de Abajo, Villabes, Grijalba, Pineda de la Sierra, Villalbos, Villavieja, Quintanilla del Coco, Guinico,

Montañana, Quintanález, Anialla, Calzada de Bureba, Rebollo la Torre, Salazar de Amaya, Quintanaurria, Pereda, Garganchón, Cueva de Roa, Jaramillo Quemado, Quintanilla Somoño, Iglesia Rabia, Quintanarruz, Ura, Montejo de Bricia, Corralejo de Valdeleció, San Miguel de Cornezuolo, Rabé de las Calzadas, Barco, Orrantía y San Pelayo, Sotillo de Rioja, Arenillas de Muño, Hiniestras, Solanas de Valdelucio, Cobjóbar, Portilla, Villanueva Tóbera, Geste, Bascosne de Zamanzas, Mijangos, Sotopalacios, Lodoso, Villaquirán de la Puebla, Nilaquila, Tapia, Villacianzo, Santa Olalla de Bureba, Villamiel de la Sierra, Alcocero, Ontanas, Monasterio de la Sierra, Coculina, Villasante, Villagalijo, Revillarruz, Paulio de Lara, Santa Coloma de Rudrón, Castellanos de Castro, Villallueta, Viergo, Castil Delgado, Castrovieja, Bajauri, Valdazo, Villamedianilla, Lacaña de Lara, San Pedro del Monte, Villamudria, Vivar del Cid, Rábanos, Castil de Carrias, La Molina de Ubierna, Altable, Santovenia, Eterna, Santa Cruz del Tozo, Robledo Traspesña, Rebolledo, Castrillo de Rucio, Sotovelanillo, Llanillo Valdelucio, Santa Eulalia de Valdivielso, Castresana, Buceña, Manzanedo, Perex, Incinillas, Vianco, Rubiales del Páramo y Urriá.

Don Pablo Medina

En nuestro querido colega el Diario de Albacete lemos un largo trabajo del que con mucho gusto transcribimos los siguientes párrafos por referirse al señor vicario del sexto cuerpo de ejército, que hace poco tiempo reside entre nosotros:

Pablo Medina, demostró desde sus primeros estudios y desde sus primeros pasos en la literatura que poseía una buena imaginación y un claro talento.

En la Cátedra sagrada, como en las Academias científicas, en los ateneos y en ea cuantos sitios ha hecho uso de su elocuente palabra y de su cultísimo estilo, ha dado señaladas y evidentes pruebas de una ilustración envidiable.

Posee además la carrera de medicina y cirugía, en cuyos estudios obtuvo honoríficas calificaciones, habiendo mostrado siempre que ha tenido ocasión de ello, aptitudes muy notables para tan delicada y difícilísima profesión.

Hemos dicho antes que en Pablo Medina es inseparable la hermosa virtud de la modestia; pero no hemos consignado que al propio tiempo rinde fervoroso y sencillo culto a otra virtud civilizadora y humanitaria que proporciona satisfacciones inmensas a los seres de elevados sentimientos que la practican y para la cual guarda Dios premios tan señalados y singulares que no pueden compararse ni remotamente a los que otorgan los hombres en la tierra: la humanitaria y sublime virtud de la caridad. Recuérdese, al efecto, su nobilísimo comportamiento cuando en Julio de 1869 se fueron a fondo en el Grao de Valencia los baños flotantes titulados La Rosa del Turia.

Veán ahora nuestros lectores los datos referentes a la biografía de Pablo Medina, expuestos con suma sencillez: Nació en Albacete en 30 de Abril de 1845, siendo sus padres D. Antonio Medina Herrera y doña Mariana Guerrero Martínez.

Cursó la 2.ª enseñanza en el Instituto de dicha capital, practicando los ejercicios para el grado de Bachiller en Artes el 15 de Junio de 1862, y en 21 del mes siguiente se le expidió por la Universidad de Valencia el correspondiente título con la calificación de Sobresaliente.

En Septiembre del mismo año incor-

poró sus estudios al Seminario de San Fulgencio de Murcia con la nota de Meritissimus.

Desde este año al 67 cultivó las letras, y fruto de su trabajo fueron el ensayo cómico original y en verso, aprobado por la censura, titulado Un Seminarista, el juguete, también original, en verso y prosa, nominado Dos estudiantes cual muchos, y la novela Los Naufragos, publicada como folletín en un periódico de esta ciudad. Fué en la misma redactor y colaborador de varios periódicos, hasta que, por ciertos disgustos y desgracias de familia, abandonó por completo la literatura.

De 1862 a 1869 aprobó en dicho Seminario de Murcia siete años de Sagrada Teología con las calificaciones de Benemérito y Meritissimus.

Fué promovido al Sagrado Presbiterado en 14 de Mayo del indicado año de 1869; y habiéndose presentado en 15 de Septiembre en Cartagena a oposiciones para Capellanes de la Armada, obtuvo el máximo de los puntos, menos uno; y, resultando excedente, fué aceptado para el Ejército y destinado, por decreto de 16 de Marzo de 1870, al segundo batallón del regimiento infantería de Gerona número 22.

En 20 de Octubre de 1876, previa aprobación de los estudios correspondientes, practicó en la Facultad de Medicina de Cádiz los ejercicios para la Licenciatura en Medicina y Cirujía, obteniendo la nota de Sobresaliente; y en 18 de Enero de 1877 se le expidió por el Ministerio de Fomento el correspondiente título.

En 28 de Enero de 1878, en junta general celebrada por la Real Academia gaditana de Ciencias y Letras, fué aceptado por unanimidad para el cargo de Académico de número con destino a la sección de Ciencias Políticas y Morales; elegido, también por unanimidad, en la extraordinaria de 30 de Febrero, y verificó su recepción en la solemne de 27 de Mayo de 1878, leyendo su discurso reglamentario, y contestándole el docto académico y abogado señor Fernández de Cérés.

En 7 de Julio de 1879 el Consejo provincial de Caballeros Hospitalarios de San Juan le nombró su consultor eclesiástico, en atención a sus relevantes servicios a la Institución.

En 14 de Septiembre del mismo año fué nombrado Predicador de S. M., y designado de Real orden para predicar en la Real Capilla la tercera dominica de Adviento, desempeñó brillantemente su cometido, cuyo sermón fué impreso.

Promovido a capellan de ascenso en 1879, y destinado al regimiento de Húsares de la Princesa, de guarnición en Madrid, fué director propietario, con los señores Buceta y Jorrete, de la revista católica La Ilustración Cristiana.

En Junio de 1880 aprobó en la Universidad Central las asignaturas del Doctorado en Medicina y Cirujía, graduándose en Doctor en dicha facultad en la misma época del año siguiente.

Destinado en el mismo año 1881 a continuar sus servicios en el regimiento lanceros de Farnesio, de guarnición en Burgos, pasó con el mismo a Valladolid y luego a Salamanca, donde por su comportamiento durante la epidemia cólera de 1885, recibió un oficio laudatorio del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, D. Narciso Martínez Izquierdo.

Trasladado al hospital militar de Ceuta por Real orden de 17 de Noviembre del mismo año, ingresó en la Sociedad Científico-Artística de la misma, siendo elegido Director de la sección de Ciencias Morales y Políticas en sesión de 15 de Febrero de 1886.

En 22 de Mayo del mismo año fué ascendido a capellan de término y destinado al hospital militar de Sevilla, y en

1.º de Junio mereció ser designado por el Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias para subdelegado auxiliar del distrito, cargo en que fué confirmado con ampliación de facultades, por decreto de su Emma. de 9 de Octubre siguiente.

En 31 de Enero de 1891 fué nombrado Capellan de Honor de S. M.

En Septiembre de 1890, previa aprobación de los estudios correspondientes en Salamanca y Sevilla, recibió en Granada los grados de Bachiller y Licenciado en Derecho Canónico, obteniendo en ambos la calificación de *Nómine discrepante*.

Constituida en Sevilla la capitalidad del 2.º Cuerpo de Ejército, fué nombrado Fiscal Eclesiástico del mismo.

Ascendido á Cura de Distrito por Real orden de 11 de Diciembre de 1896 fué destinado á Badajoz como Subdelegado teniente Vicario auxiliar del primer Cuerpo de Ejército.

Por Real orden de Noviembre último ha sido ascendido á Teniente Vicario; y por otra del mismo mes, destinado al 6.º Cuerpo de Ejército.

**

De su hoja de servicios tomamos además los siguientes datos:

A su ingreso en el Ejército estuvo de guarnición en Sevilla con su regimiento hasta el 27 de Noviembre de 1871, que pasó con su batallón á Cadiz, donde permaneció hasta el 26 de Septiembre de 1872, que volvió á Sevilla, saliendo nuevamente en 24 de Octubre para Málaga, hallándose en los sucesos que tuvieron lugar en dicha plaza en los días 28 y 29 de Noviembre; y por el mérito que contrajo en su sagrada misión fué significado para la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos.

En 19 de Enero de 1873 regresó á Sevilla con el mismo batallón, donde permaneció hasta el 9 de Mayo que salió para las provincias vascongadas, llegando el día 12 á Vitoria para salir el 17 con su regimiento en columna de operaciones á las órdenes del brigadier La Portilla, encontrándose en 20 de Junio en las acciones de Montes de Ologoyen y Metantén, en 10 y 12 de Septiembre en el bloqueo de Tolosa, en 6 de Octubre en la acción de Puente la Reina, en 7, 8 y 9 de Noviembre en Montejurra, y en 9 y 10 de Diciembre en la de Velavieta.

En Enero de 1874 pasó á Logroño á prestar sus servicios espirituales á los quintos que se instruían en dicha plaza, incorporándose en Mayo á su batallón en Rentería, donde permaneció, asistiendo al hecho de armas de Irún, como á los demás que tuvieron lugar en defensa de la citada villa de Rentería, así como también á la batalla de Irún, en los días 10 y 11 de Noviembre, y por su comportamiento en la misma fué significado para la Encomienda de Carlos III, libre de gastos.

En 26 de Diciembre salió de la expresada villa de Rentería para Logroño, desde cuya plaza se incorporó á su batallón en Monte-Esquiza, continuando en el mismo y pueblos limítrofes hasta el 30 de Julio, que salió otra vez para Logroño, encontrándose al día siguiente en la acción y toma de Viana, y después, formando parte de la columna de la Rivera, en los días 15 al 24 de Noviembre, en la toma de las posiciones enemigas de Arzuza, Miravalles, San Cristobal y Orcaín.

En fin de Noviembre fué baja en su batallón por haber sido destinado al hospital militar de Cadiz, donde prestó los servicios de su Sagrado ministerio, desempeñando al mismo tiempo el cargo de Teniente Cura Castrense de dicha plaza, hasta el 30 de Abril de 1879, en que fué baja, en dicho hospital militar, por haber sido ascendido, en vacante de antigüedad, al regimiento de Húsares de la Princesa.

En el mismo año de 1879, el Eminentísimo señor Patriarca de las Indias se dignó proponerle por gracia especial para el empleo inmediato, y S. M. resolver, en vista del expediente de méritos que se le instruyó en el Ministerio de la Guerra, que fuese mirado este Capellán con especial predilección por el Vicario General Castrense.

Está en posesión, además de las mencionadas significaciones para la Encomienda de Carlos III y Cruz de Isabel la Católica, con las Cruces roja y blanca del Mérito Militar y con las Medallas de Bilbao, de Alfonso XII y de la Guerra civil, éstas con varios pasadores, y fué declarado benemérito de la Patria.

Lleva cerca de 28 años de servicios efectivos y de 37 con abonos.

Comunicado.

Sr. D. Juan Albarellos.

Muy Sr. mio: Para contestar á los comentarios que á mi comunicado del 11 hizo en su número del sábado, ruego á V. se digne insertar las siguientes líneas, que una vez más confirman cuanto aseguraba en mi anterior escrito.

Reitero á V. las gracias y me repito suyo afmo; s. s.

q. s. m. b.
Isidro Plaza.

Muy sincera satisfacción nos produce el observar que la Cámara de Comercio abandona el camino de la imposición, que en un principio emprendiera respecto á nosotros, y adopta el tono de súplica cortés, siempre atendible, suprimiendo á la vez en su comunicado aquellos desplantes que tan mal se avenían con la respetabilidad de la firma que los autorizaba.

Por estas razones complacemos de buen grado al señor Plaza, insertando su remitido, con tanto mayor gusto cuanto que en él encontramos nuevos datos y argumentos nuevos que vienen á corroborar cuanto llevamos dicho en este asunto.

El mismo comunicante nos facilita armas para defender nuestras aseveraciones, y por ello le damos las gracias, ya que no podamos dárselas también por la intención que revela su comunicado, más correcto en la forma, pero tan agresivo como el anterior en el fondo, lo cual demuestra que la Cámara de Comercio no ha logrado librarse de la acometividad que sufre estos días.

Veamos ahora lo que dice la Cámara: «Siento tener que volver á repetir, que el DIARIO DE BURGOS en este asunto anda muy mal informado y desfigura los hechos como le parece, pretendiendo con esto buscar demostración á sus erróneas afirmaciones.»

En su artículo *Las próximas ferias* aseguraba el DIARIO que la Cámara se había tomado dos meses para secundar la plausible iniciativa del Sr. Alcalde, y ahora se rectifica para afirmar que hasta ahora no ha secundado dicha asociación en ninguna forma la iniciativa del señor Alcalde.

La mejor refutación á tan infundado aserto es la comunicación que la Alcaldía dirigió á la Cámara y que dice así: «Alcaldía Constitucional de Burgos. —La Comisión municipal de Festejos reunida en el día de hoy al objeto de organizar los trabajos preparatorios para las próximas ferias y festejos de San Pedro y San Pablo que han de celebrarse en el mes de Junio y Julio de 1898, ha acordado dirigir á V. como dignísimo Presidente de la Cámara de Comercio, un ruego especial que excite su celo y patriotismo para que reúna los gremios de industriales y comerciantes y quede abierta entre tan respetables clases una suscripción pública y sus productos se destinen á la celebración de dos corridas de toros, cuyo festejo es el más caracterizado y de mayor atractivo, no puede este año como en los anteriores organizarse por cuenta del Ayuntamiento, en atención al estado poco satisfactorio de la Hacienda Municipal. —No dudando que V. RECOMENDARÁ CON ENTUSIASMO LAS ASPIRACIONES DE ESTA COMISIÓN que tengo la honra de presidir, me complazco en reiterarle toda mi consideración personal más distinguida. —Dios guarde á V. muchos años. —Burgos 9 de Diciembre de 1897. —Hay una rúbrica.—Juan José Arroyo.—Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de esta Ciudad.—Es copia.»

A la Cámara se la rogó que llamara á los gremios y recomendará á tan respetables clases las aspiraciones de la Comisión municipal, lo que hizo con cariño y gusto grande y con la actividad que suponen los nueve días que transcurrieron.

Reunidos los gremios acordaron nombrar una comisión de entre ellos que se avistara con la del Ayuntamiento para estudiar el medio mejor de realizar los deseos de la Corporación municipal, acuerdo que la Cámara transmitió á la Alcaldía el día 20 de Diciembre con el siguiente oficio: «Cámara de Comercio de Burgos. —Tengo el honor de participar á V. S. que en el día de ayer tuvo lugar la reunión de los síndicos de los gremios de esta ciudad, convocada por esta Cámara de Comercio con el objeto de acordar los

medios para poder organizar las corridas de toros para las ferias del año próximo. De los 38 síndicos citados y que firmaron la conformidad, asistieron los señores D. Tirso Gomez, D. José Asenjo, don Agustín Prieto, D. Rafael Benes, don Hipólito López, D. Miguel Alvarez, don Anselmo Gonzalo, D. Juan Marquina, D. Cándido Abad, D. Ladislao Merino, D. Emeterio de la Fuente, D. León Ortega, D. Carlos María, D. Remigio Martínez y señores A. Cortes y Compañía. Discutido el asunto, se acordó nombrar una comisión, compuesta de los señores D. Carlos María, D. Tirso Gomez, don Anselmo Gonzalo y D. León Ortega, que se avistara con la municipal de festejos para estudiar la mejor forma para la realización del pensamiento, comisión á la que puede V. S. citar cuando lo estime conveniente. Grandemente celebraré que V. S. quede satisfecho de las gestiones de esta Junta, que tengo la honra de presidir, y aprovecho gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de mi más distinguida consideración. Dios guarde á V. S. muchos años. —Burgos 20 Diciembre 1897.

Queda demostrado palpablemente que el Ayuntamiento no solicitó de la Cámara más que el que ésta reuniera á los gremios y les recomendará con entusiasmo el pensamiento, lo cual la Cámara cumplió fielmente.

La Cámara no sabe lo que el Ayuntamiento buscaba al acudir á ella, porque no está en el secreto como el DIARIO, y si sólo lo que de ella se pretendía en el oficio que dejamos copiado en otro lugar.

La Cámara después de nombrada la comisión del Comercio é Industria no podía tener ya intervención ninguna en este asunto.

La Cámara no echa, ni ha echado el muerto, como el DIARIO supone, ni á los síndicos ni á la comisión que éstos nombraron, ni á nadie, porque no tiene muerto alguno que echar.

La Cámara sólo ha dado cuenta exacta de lo que realmente ha sucedido, sin mirar en quién puede recaer responsabilidad si es que existe.

La Cámara deplora también el contratiempo del Ayuntamiento en el que, como tenemos demostrado, no la cabe responsabilidad alguna.

Con pocas líneas bastarán para desvirtuar los anteriores párrafos, y las conclusiones que á modo de versículos les sirven de remate.

No sabemos leer, ó en la comunicación de la Alcaldía, que se transcribe, se habla de dos cosas distintas: 1.ª Reunir los gremios; 2.ª Que quede abierta entre ellos una suscripción.

La Cámara hizo lo primero, y con ello da por terminada su misión. Enhorabuena, pero no se queje si algún malicioso la dice que comprendiendo lo que vale y puede, limita su acción á un papel propio del ugiere que lleva á domicilio las invitaciones para la junta de síndicos.

Siempre resultará que respecto al segundo y principal objeto de que hablaba la Alcaldía se ha negado en redondo á hacer nada, que es lo que venimos sosteniendo.

Verdad es que ayer hemos averiguado la causa de tal conducta, consistente en que los estatutos no la permiten tomar parte en gestiones de esta clase, aunque tanto redundan en beneficio de las clases comerciales, cuya prosperidad debía ser el objetivo primordial de la Cámara.

Comenten ahora esos estatutos los que aún creían que la Cámara sirve para algo en tales casos.

Asegura el DIARIO que asistió á la reunión del 9 y nosotros insistimos en que se excusó por perentorias obligaciones, y, por lo tanto, que no asistió.

A la de los síndicos de los gremios ya dicho periódico confiesa que no asistió. Si ha concurrido ó no á reuniones ajenas á la Cámara, es cosa que ni hemos dicho, ni nos incumben tratar.

Dos palabras sólo para rebatir estas líneas.

El DIARIO asistió á la reunión del día 9 de Diciembre, dignísimamente presentado, en virtud de delegación expresa, por su antiguo y consecuente colaborador D. Isidro Gil.

Quien se excusó por perentorias ocupaciones, fué nuestro director que, con sentimiento, no pudo concurrir personalmente.

A la Cámara la conviene ahora confundir en una sola cosa al director y al periódico. Luego veremos cómo maliciosamente sabe, cuando quiere, distinguir con cuidado la entidad periódica y la personalidad del director.

Queda, pues, en pie lo que dijimos. Y como nota final dice el DIARIO que él fué quien tomó la iniciativa el año

1892, para organizar las corridas y que abrió una suscripción que encabezó con 5.000 pesetas.

No es exacto; porque, dijera entonces ó no dijera algo dicho periódico, como lo decían en el café ó en la calle muchos burgaleses, la iniciativa oficial, concreta y válida fué tomada por varios vecinos de Burgos que reunidos nombraron una comisión compuesta de los señores don Manuel Martínez, D. Juan García Rubio, D. Julio Diez Montero y D. Mariano Rodríguez Miguel.

Estos señores, con fecha 23 de Mayo de dicho año, después de haber trabajado la suscripción con el apoyo de toda la prensa local, dirigieron una instancia al ayuntamiento proponiendo dar las corridas de toros mediante una subvención y que los sobrantes que pudieran resultar se entregarían á Beneficencia.

Esta proposición fué leída y aprobada por la Corporación Municipal en el mismo día 20 de Mayo.

Nos hemos procurado los comprobantes de las cuentas de aquellas corridas y podemos asegurar con documentos que tenemos á la vista, y á disposición del DIARIO DE BURGOS que no aparece que este periódico entregara cantidad alguna para el objeto indicado.

Suponemos que al leer los anteriores párrafos se habrán asombrado nuestros lectores, no concibiendo que á tal extremo puedan llegar el cinismo y la falta de vergüenza. Porque cinismo y falta de vergüenza significan el que un periódico se atreva á afirmar que dió 5.000 pesetas para una suscripción pública, no siendo esto cierto, y si tal sucediera merecería el DIARIO que los hombres honrados le despreciaran como se desprecia al necio presuntuoso y embustero.

Pero tranquilícense los lectores: todo se reduce á una sesión de fuegos artificiales: esa acusación tan enorme que nos lanza la Cámara, y que por su misma gravedad se vuelve contra quien la formula, se funda tan solo en sutilezas y distingos, en sofismas y argucias que á fuerza de maliciosos resultan cándidos, y que estarían bien en labios de un leguleyo incipiente ó de un hortera vanidoso, pero son impropios de personas sedudas y graves.

El que ha escrito ese comunicado sabe muy bien que el DIARIO inició la idea de abrir la suscripción de 1892, y por eso tiene buen cuidado de intercalar la frase de *dijera ó no dijera algo dicho periódico*; sabe muy bien que la comisión que cita se constituyó secundando lo que el DIARIO dijo, prueba de que de este partió la iniciativa porque la iniciativa corresponde al que inicia la idea y no al que la realiza; sabe muy bien que al frente de esa comisión figuraba D. Juan García Rubio, aunque al citar su nombre omite malévolamente que era entonces director del DIARIO; sabe muy bien que en el número 537 de este periódico, correspondiente al 23 de Mayo comenzó á publicarse la lista de suscriptores, y á la cabeza de ella figuraba una partida de 5.000 pesetas, no á nombre de ninguna particular, sino á nombre del DIARIO; sabe también que en estas oficinas se recibieron las adhesiones; que el cobrador del DIARIO recaudó á domicilio las sumas ofrecidas; que el administrador del periódico D. Luis Larroñaga fué quien administró los fondos, é hizo los cobros y pagos; que toda la correspondencia sostenida se expidió en papel con el membrete del DIARIO; y escrita por dependientes del DIARIO; que en nuestra redacción se recibieron los pliegos para la subasta de las reses y el servicio de taquilla, adjudicándose ambas cosas, y en suma, que el DIARIO fué el alma de aquella empresa.

Y sabiendo todo esto, cómo se atreve el autor del comunicado á desmentirnos tan rotundamente? ¿Qué sorpresa nos reserva para justificar su aserto? ¡Ah! Dirá seguramente que en los documentos que él poses aparece el nombre de D. Juan García Rubio, fundador y primer director del DIARIO y al cual nunca agradecerá bastante el pueblo de Burgos lo que por él hizo al frente de este periódico.

Es eso lo que se insinúa, pero se calla solapadamente en el comunicado. Pues pobreza y mezquindad de criterio se necesita para discurrir de tal manera. ¡Mal andará de argumentos el autor de ese aserto, cuando necesita echar mano de tan miserable recurso!

¡Ha olvidado ya que el director es quien lleva el nombre y representación de todo periódico, salvo en los casos de

delegación expresa ó tácita? Para lo que le conviene, confunde al director con el periódico, como antes hemos visto en el comunicado á D. Juan Albarellos, las veces que el nombre no juega individualmente, nada en este asunto. Cuando le preguntamos por independierentes una de otra, ¿qué quedamos? ¿No vé el autor del comunicado que incurre en una confusión y dición palmaria, y sólo consigue por sus sutilezas poner en evidencia una mala intención, pero no su ingenio, ni la razón que le asiste?

Téngalo entendido: los periódicos que tienen firma social, y cuando hay que autorizar documentos lo hace el director, ó el administrador en su caso, con sus firmas respectivas. Y no olvide que las 5000 pesetas de marras las dió el DIARIO DE BURGOS, aunque esto les pesara á algunos, entre los cuales no contamos del nuestro antiguo amigo D. Isidro Plaza, que tuvo la bondad de ser uno de aquellos que secundaron nuestra iniciativa, añadiendo su nombre en aquella suscripción con la suma de 500 pesetas.

La Cámara de Comercio no ha dado dinero para corridas de toros, pero el cambio lleva entregadas hasta hoy 500 pesetas á los soldados burgaleses que regresan heridos ó enfermos de Cuba y Filipinas. Y la Cámara no ha destinado á tan laudable objeto mayores cantidades por que cuenta con pocos recursos de los que hay muchos industriales que como el DIARIO no son, ni han sido asociados de la Cámara.

¿Ha hecho algo parecido el DIARIO? Jamás nos hemos entregado á la tarea de negar los méritos de los que ni siquiera de regatearlos á otros que las ceguedades del despecho y no haciendo sufrido nunca cólicos de ideas ajenas, ensalzamos las obras meritorias allí donde las descubrimos, sin distinguir de clases ni de personas, y hacermos lo propio aunque esas acciones no cedieran de quien desease y procurara nuestro mal.

No negaremos, por tanto, nuestro aplauso incondicional y entusiasta á la Cámara de Comercio por haber sostenido con 570 pesetas á los soldados que regresan enfermos de Cuba y Filipinas, y comprendemos la pena que dicha asociación sentirá al verse imposibilitada de dedicar á tan caritativa obra algunos recursos, por culpa sin duda alguna de esos estatutos que limitando su intervención alejan de su seno á muchos industriales, convencidos de que la Cámara tal como hoy está organizada, no puede responder al fin principal de su institución, y es, en suma, una rueda inútil y perjudicial á veces.

En cuanto á la pregunta de si el DIARIO ha hecho algo parecido, no podemos contestar, porque raya en ridiculo el abrir pugilato tratándose de obras de caridad, en que, según la frase evangélica, la mano izquierda debe ignorar lo que hace la mano derecha.

Pero en fin, aun á riesgo de que algunos vencidos en el parangón, y con el natural temor de todo aquel cuyos medios responden á sus deseos, diremos que el DIARIO ha hecho algo, que si no se parece por lo menos, al desmentimiento de la Cámara de Comercio.

No nos referimos á su intervención para organizar las corridas de 1892, lo cual casi nos avergonzaríamos tratarse de una fiesta bárbara é impropia, según dicen, á no ser por haber producido para la Beneficencia algunos miles de pesetas.

Aparte de esto, el DIARIO, al ocurrirle el inolvidable choque de trenes de Estanilleja, abrió una suscripción para correr á la vida del héroe maquinista de la Jaca, y para que no se dijera que estaba tibia la catástrofe, encabezó esa suscripción con el producto de la venta de un periódico el día del suceso, ó sea con una suma de 259'55 pesetas.

Los donativos recaudados por el DIARIO ascendieron á 2.471'75 pesetas. En propio tiempo, por indicación de algunos abonados, abrió otras dos suscripciones á beneficio de las familias de los señores Ramon Anido y del guardabosques Cayetano Navarro, muertos en el mismo suceso, las cuales produjeron respectivamente 306'25 y 305'75 pesetas, por lo que des modestas todas ellas, pero que contribuyeron á enjugar las lágrimas

INTERESANTE

A TODOS CUANTOS SUPREN-
DE TOS, BRONQUITIS, CATARROS
Y RESFRIADOS ANTIGUOS
MAL CUIDADOS

Un catarro descuidado ó defectuosa-
mente tratado concluye con frecuencia
por degenerar en bronquitis, cuando no
se transforma en tisis pulmonar y los ac-
cesos se hacen á veces tan frecuentes y
violentos que todo el organismo se que-
branta, se hace imposible el sueño, el
pulso se vuelve febril y la menor impresi-
ón de frío duplica los sufrimientos.
Demasiado á menudo ocurre también
que se forman tubérculos los cuales se
multiplican con el tiempo y obstruyen
los pulmones, y cuando llegan á supura-
ción son el foco de la desorganización
de las células del pulmón, ocasionando
en ellos amplias pérdidas de substancia
que engendran lo que se llama caver-
nas. El enfermo entra entonces en un
estado de languidez, sin otro sufrimien-
to que una melancolía continua. Los es-

patos que arroja son en un principio
blancos, espumosos y nacarados, y de día
en día adquieren una coloración sospe-
chosa hasta que, ya en el último período,
se vuelven de un color gris verdoso. La
existencia del enfermo es, por último,
una lenta agonía y se le ve extinguirse
en la plenitud de su razón.
Todas las precauciones serán pocas
contra un catarro que llega á prolongar-
se constituyendo un comienzo de bron-
quitis. Es preciso detener el mal á tiem-
po si no se quiere que se convierta en
una afección más grave, por lo cual lo
mejor es dominarle desde un principio.
Mezclando una cucharadita de Alqui-
tran de Guyot, que se encuentra en to-
das las farmacias y droguerías de Espa-
ña, con cada vaso de agua ó bien de la
bebida que se use á las comidas, se cu-
ran generalmente, en muy poco tiempo,
asi el catarro más rebelde como la bron-
quitis más antigua. Es más: se puede lle-
gar hasta á contener los progresos de la
tisis y aun á curarla; pues en este caso

el alquitran se opone á la descomposi-
ción de los tubérculos; y á poco que la
naturaleza ayude, la curación es con fre-
cuencia más rápida de lo que nadie pue-
de prometerse. Sin embargo, nada más
seveillo ni más exacto. Ahora bien; las
curaciones numerosas operadas con
este medicamento, aun en casos verda-
deramente desesperados desde hace 30
años, han despertado, como es natural,
la competencia, hasta el punto de que
algunos industriales, aprovechándose al-
gunas veces de cierta semejanza en la
cuestión de nombre, buscan la manera de
vender su producto en lugar del produc-
to verdadero, defraudando al enfermo,
no sólo en sus intereses sino en su salud.
Y en efecto, si bien hay alquitranes de
diferentes especies, es lo cierto que los
mejores abetos, los que mejor alquitran
producen son los de Noruega, y sabido
es que M. Guyot no emplea en la fabri-
cación de sus productos sino el alqui-
tran de Noruega y el más puro, á pesar
de su elevado precio; mientras que los

fabricantes á que nos referimos emplean,
en todo caso, alquitranes de inferior ca-
lidad por buscar una economía que al en-
fermo, en primer término, le cuesta cara,
pues jamás esos alquitranes llegan á curar.
Es, pues, absolutamente indispensable
si queréis curaros las bronquitis, catar-
ros, resfriados antiguos mal cuidados,
y aun el asma y la tisis, especificar bien,
al pedirlo en las farmacias, que lo que
desea es Alquitran de Guyot; debiendo al
propio tiempo asegurarse, á fin de evitar
confusiones, que lo que se adquiere es el
verdadero Alquitran Guyot.
De esto es fácil convencerse sin más
que fijarse en la etiqueta y ver si, en
efecto, lleva la dirección siguiente: Casa
Frere, 19, rue Jacob, París, pues desde
1869 transportó Mr. Guyot su fabrica-
ción á dicha casa. Conviene, además, fi-
jarse en que *todo frasco lleva sobre la eti-
queta la firma al biés del inventor E. Gu-
yot en tres colores: violeta, verde y rojo.*
Ya hemos dicho que este medicamento
se encuentra en todas las farmacias y

droguerías de España. Otra
de esta medicación, y que
dico á que se vende, pues
que cada frasco de Alquitran
tiene la cantidad necesaria para
de 12 á 15 litros de agua de
bebida cualquiera.
Por lo tanto, suponiendo
fermo beba un litro de líquido
el tratamiento viene á costar
15 céntimos de peseta diaria,
evidente, como se comprende
vista, que si en primer tér-
atribuirse á la misma efica-
ducto la gran popularidad que
trán Guyot ha alcanzado que
te, no poco ha contribuido al
cio moderado á que se vende.
P. S.—Para terminar: aque-
nas que no pudiesen acosta-
gusto del agua de breva, pod-
zarla por las Cápsulas (Guy-
traan puro de Noruega, toman-
tres cápsulas antes de cada

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
interrompida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de
constipado, seca, ner-
viosa, ronca, fatigosa
y la llamada vulgar-
mente de sangre, por
fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que
á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y
anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la
expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la
TOS por completo antes de terminar la primera caja.
Muchísimas son las personas que con estas pastillas han
curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al
menor resfriado se reproducen de una manera insupportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS
que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.
Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento
con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la
habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en
pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE
MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece
la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las
encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

CÁPSULAS EUPÉPTICAS
DE
MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR. PIZA
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado
de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en
los hospitales y por acreditados médicos en su clientela, han demostrado que el
MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra
la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo
y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede
tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 rea-
les. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Bar-
celona, y principales de España. En Burgos: Sainz Valpuesta.

CONFITES CARPA
REMEDIO HEBRONDICO COMO EL MÁS EFICAZ RAPIDAMENTE PARA CURAR LA
TOS
NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA-2 P. FRASCO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

SOLUCIÓN PAUTAUBERG

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO
TOS RECIENTES y ANTIGUAS
BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERG, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con
finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios
De venta en todas las principales confiterías de

Depósito central: MONTERA, 25.

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, ESPERMA
Y ESTERILIDAD

Curación rápida con la pomada Fortifera de Dr.
Rios. Es inofensiva y produce efecto maravilloso
mera fricción. 10 p. selas bote. Va por correo. C.
maña, Madrid. En Burgos, Farmacia de D. Grego-

CLOROSIS

JARABE TÓNICO
Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede
tantu elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que
ministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

Sr. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que
muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso
V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándome
rior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el
cialmente para corregir la anemia idiópática, la consecutiva á
gias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones

Es un excelente aperitivo.
Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica
mente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños.
les lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable
tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se
la medicación paldopática.

Suyo affmo.

Pablo de Abajo y Calvo,

(Antiguo interno del Hospital de San Carlos).

Depósito general para venta

Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Bur-

ANEMIA

DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS
ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Publica diariamente una «Carta de Madrid» con la reseña de las impresiones políticas más salientes del día; telegramas y noticias de provincias y el Extranjero, artículos literarios y secciones de tribunales, subastas y vacantes, etc. etc.

La extensa información telegráfica, á cargo de un acreditado corresponsal, permite al DIARIO DE BURGOS anticipar cada día las noticias importantes de todas clases, así como el oficial de la Bolsa, listas de los números agraciados en los sorteos de la Lotería, y cuanto pueda ofrecer interés.

Suscripciones y anuncios

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Burgos: una peseta. Fuera: trimestre, 3,50; semestre, 6,50; año, 12; Extranjero y Ultramar año, 25.

Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. Pago adelantado.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: En 1.ª plana, 20 céntimos línea; en 3.ª, 15; en 4.ª 10. Reclamados: línea, 25 céntimos. Comunicados y sueltos de redacción: línea, de 0,25

Esquelas fúnebres: de 5 pesetas en adelante. Se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde.

Rebaja á los suscriptores y á los anuncios permanentes. Pago adelantado.

TRABAJOS DE IMPRENTA

En el establecimiento tipográfico del DIARIO DE BURGOS se hacen toda clase de impresiones, especialmente tarjetas, membretes, facturas, esquelas fúnebres, recordatorios, partes de bote

recibos, cuadernos talonarios, estados, circulares, etiquetas, etc. etc. Precios económicos.
Se venden listas de embarque á cinco céntimos. Recibos de inquilinato á peseta el ciento. Se hacen también en cuadernos talonarios, á precios convencionales.

CALLE DE VITORIA, 16.